

lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 17 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo; el Instructor, Sebastián Prieto Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa cierre de la línea aérea de media tensión «El Salto» (subestación Repilado) con la Canaleja (subestación Repilado), en los términos municipales de Alájar y Linares de la Sierra (Huelva).

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de diez días para aceptar o rechazar la hoja de aprecio extendida por la entidad beneficiaria.

Expte.: 15.727 AT.

Interesado: Sancho Pérez Roncero.

Parcelas: 184, 185 y 186.

Polígono: 3.

Término municipal: Alájar (Huelva).

Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 28 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de consolidación de la línea aérea «María Carrillo», en el t.m. de Sorbas (Almería). (PP. 3009/2010).

Visto el expediente NI 4958-6391, tramitado a instancias de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. que solicitó la Declaración de Utilidad Pública en concreto de la instalación eléctrica que consta en el Proyecto, de acuerdo con el Título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se acuerda:

Levantar las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio, y si procediera, las de ocupación definitiva, en el Ayuntamiento de Sorbas, en la fecha y horas que se reflejan en la tabla adjunta.

Los interesados, así como cualquier persona que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y de un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sorbas, y se comunicará a los interesados, mediante cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. adoptará la condición de beneficiario.

Almería, 19 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCA 1

Situación.

Término municipal: Sorbas (Almería).

Paraje: Capellanía.

Datos catastrales: Pol. 23, Parc. 46.

(Ref. Cat. 04086A023000460000EO).

Propiedad catastral.

María Triviño Morales, Pedro Triviño Morales, Francisco Triviño Morales, Francisca Triviño Morales, Juan Triviño Morales, Plácida Triviño Morales, Adela Ramos Triviño, María Ramos Triviño, Antonia Ramos Triviño.

Afección proyectada en la finca (Ampliación de la existente).

Montaje de 2 nuevos apoyos (núm. 1 y núm. 2), con una ocupación de terreno total de 3,38 m². Desmontaje de 4 apoyos viejos (A904845, A904846, A904847 y A904848).

Montaje de 397 metros lineales de nueva línea a 20 kV con una superficie de servidumbre de paso de 3209 m² (ocupación temporal 400 m²). Desmontaje de 397 lineales de línea existente con una anchura de cruceta de 1,3 m.

Lugar/fecha: Ayuntamiento de Sorbas, día 26.1.2011 (10,00 horas).

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la línea aérea que se cita, en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería). (PP. 3070/2010).

Expediente NI 4958-4655.

Por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 29 de junio de 2010, se realiza la autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública del Proyecto de instalación de «Línea Aérea M.T. 25 kV Cuevas» entre los apoyos números 17 al 22, en el t.m. de Cuevas del Almanzora (Almería), expediente NI/4958-4655, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha Declaración de Utilidad Pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los

bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, el día y hora, en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (nota simple registral o escritura de propiedad) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Almería, y en el «Diario de Almería» y «Voz de Almería», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento de acta previa podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial (Secretaría General-Departamento de Legislación), calle Hermanos Machado, núm 4, 2.º, C.P. 04071, Almería, alegaciones a solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. adoptará la condición de beneficiaria.

Almería, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

A N E X O

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA 25 KV «CUEVAS» EN EL T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)

DÍA 25 DE ENERO DE 2011

| Nº PARC. S/PROY. | HORA | PROPIETARIO Y DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | | AFECCIÓN | | | | | CULTIVO |
|------------------|-------|---|----------------------|--------|------------------|----------|-----------|------|-----------|--------------|-------|--|
| | | | TÉR.M. MUNIC. | PARAJE | Nº PARC. S/ CAT. | POL. Nº | VUELO | | APOYOS | | OCUP. | |
| | | | | | | LONG (m) | SUP. (m²) | Nº | SUP. (m²) | TEMP (m²) | | |
| 2 | 10.00 | ALONSO BARAZA BARAZA | Cuevas del Almanzora | Aljife | 433 | 5 | 137 | 1087 | - | - | 50 | Almendo seco |
| 3 | 10.20 | HDROS. DE JUAN BARAZA RAMÍREZ: ALONSO, MARÍA Y JOSEFA BARAZA CAPARRÓS. ISABEL CAPARRÓS LÓPEZ (USUFRUCTUARIA) | Cuevas del Almanzora | Aljife | 436 | 5 | 250 | 2715 | 18 19 | 1,62 1,62 | 200 | Almendo seco/ pinar maderable |
| 4 | 10.40 | HDROS. DE ENRIQUE BARAZA RAMÍREZ: ALONSO, CRISTOBAL, ENRIQUE Y Mª DEL PILAR BARAZA CANO. LEONOR CANO HARO (USUFRUCTUARIA) | Cuevas del Almanzora | Aljife | 438 | 5 | 182 | 1367 | 20 | 1,80 | 150 | Pinar maderable |
| 5 | 11.00 | JOSÉ BARAZA RAMÍREZ | Cuevas del Almanzora | Aljife | 457 | 5 | 15 | 101 | - | - | 50 | Pastos |
| 7 | 11.00 | JOSÉ BARAZA RAMÍREZ | Cuevas del Almanzora | Aljife | 456 | 5 | 74 | 908 | - | - | 50 | Labor o labradío regadío / pastos |
| 8 | 11.20 | ENRIQUE, ALONSO Y ANDRÉS BARAZA PEREGRÍN | Cuevas del Almanzora | Aljife | 458 | 5 | 117 | 1310 | - | - | 50 | Labor o labradío regadío |
| 9 | 11.20 | TIT. CATASTRAL: AYO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA OTROS INTERESADOS: ENRIQUE, ALONSO Y ANDRÉS BARAZA PEREGRÍN | Cuevas del Almanzora | Aljife | 90035 | 5 | 5 | 19 | - | - | 50 | Camino |
| 10 | 11.20 | ENRIQUE, ALONSO Y ANDRÉS BARAZA | Cuevas del Almanzora | Aljife | 461 | 5 | 144 | 1065 | 21 | 1,62 | 150 | Almendo regadío/ labor o labradío regadío |

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Minas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que la documentación requerida deberán dirigirla al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, concediéndose los plazos de contestación respecto al acto notificado, a continuación se indican: